

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
VENTANILLA ÚNICA -SIAD

Nº DE CASO VU

1231933

FECHA

27-08-20

HORA

11:29

FIRMA

[Firma manuscrita]

SIAD

Para Consultas llamar al 2444-7474 y preguntar por el No. de caso



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 25 de agosto de 2020
Ref. CCML-PAII-LMdRR-ydvp-372-2020

Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de Personas Trabajadoras realizó una verificación en el hospital temporal del Parque de la Industria en relación al pago de los trabajadores. En esa oportunidad se emitieron una serie de recomendaciones según consta en la publicación de la Procuraduría de los Derechos Humanos del 18 de agosto del presente mes. En virtud de lo anterior, por este medio se reiteran las siguientes recomendaciones:

- a) Realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Finanzas Públicas en relación a la asignación de la cuota financiera para cubrir los pagos de 32 personas trabajadoras del hospital temporal del Parque de la Industria que aún no han recibido sus honorarios desde que iniciaron su relación laboral.
- b) Efectuar las gestiones necesarias con antelación a efecto que los inconvenientes en el pago de los trabajadores de los hospitales temporales no vuelvan a suceder.

Le comparto el enlace de la publicación citada:

- <https://twitter.com/PDHgt/status/1295763205571182598?s=03>

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular y con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Doctora
María Amelia Flores González
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social
Su Despacho
c.c. archivo

[Firma manuscrita]
Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procuraduría de los Derechos Humanos

